Despacho Guerra Garza y Asociados S.C

Asesoría Fiscal y Contable Asesoría Fiscal y Contable

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSTITUCION PÚBLICA DESCENTRALIZADA

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Despacho Guerra Garza y Asociados S.C

Asesoría Fiscal y Contable Asesoría Fiscal y Contable

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSTITUCION PÚBLICA DESCENTRALIZADA.

CONTENIDO:

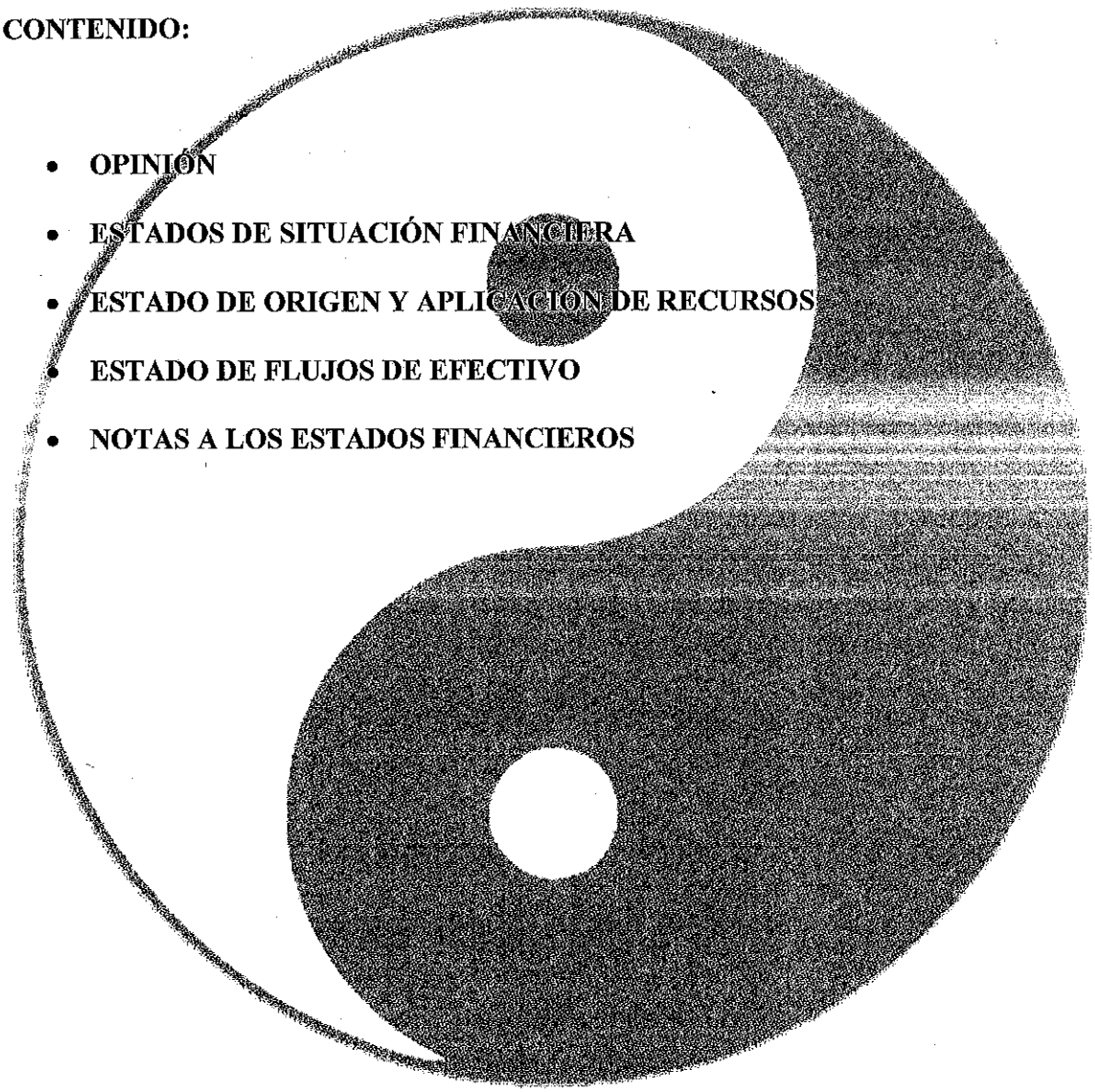

- **OPINIÓN**
- **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSTITUCIÓN PUBLICA DESCENTRALIZADA.

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

HEMOS AUDITADO LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSTITUCIÓN PUBLICA DESCENTRALIZADA (LA INSTITUCIÓN), QUE COMPRENDE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL ESTADO DE ORIGEN, APLICACIÓN DE RECURSOS Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, ASÍ COMO UN RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRA INFORMACIÓN EXPLICATIVA. LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL EMITIDAS POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA (UCG) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITOS PÚBLICOS (SHCP) Y EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., QUE SON APLICADAS DE MANERA SUPLETORIA Y QUE HAN SIDO AUTORIZADAS A LA ENTIDAD.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS CONTABLES INDICADAS ANTERIORMENTE Y QUE SE MENCIONAN EN LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERÓ NECESARIO PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS LIBRES DE DESVIACIÓN IMPORTANTE, FRAUDE O ERROR.

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

NUESTRA RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS BASADA EN NUESTRA AUDITORIA. HEMOS LLEVADO A CABO NUESTRA AUDITORIA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLAMOS CON LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASÍ COMO QUE PLANEEMOS Y EJECUTEMOS LA AUDITORIA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN LIBRES DE DESVIACIÓN IMPORTANTE.

UNA AUDITORIA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORIA SOBRE LOS IMPORTANTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESVIACIÓN IMPORTANTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDO A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHA EVALUACIÓN DEL RIESGO, EL AUDITOR TIENE EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL FIN DE DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCION. UNA AUDITORIA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO.

CONSIDERAMOS QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORIA QUE HEMOS OBTENIDO EN NUESTRA AUDITORIA PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE PARA EMITIR NUESTRA OPINIÓN DE AUDITORIA.

FUNDAMENTO DE LA SALVEDAD

COMO SE MENCIONA EN LA NOTA 2, LAS REGLAS CONTABLES QUE APLICA LA INSTITUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES, LAS CUALES SON DIFERENTES DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN MEXICANAS, DADO QUE LA ENTIDAD PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LA BASE DE RECONOCER SUS EGRESOS CUANDO SE PAGAN, O CUANDO SE AUTORIZA EL PASIVO, Y NO CUANDO SE DEVENGAN, ADEMÁS, COMO SE MENCIONA EN LA NOTA 2B, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN NO SE HAN RECONOCIDO LOS EFECTOS DE

LA INFLACIÓN, ASIMISMO COMO SE DESCRIBE EN LA NOTA 2E, NO SE RECONOCEN LAS DEPRECIACIONES DE LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO SEGÚN LO ESTABLECE LA NIF C-6 "INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO", POR ENDE, TAMPOCO SE RECONOCEN LOS POSIBLES EFECTOS DE LA NIF C-15 "DETERIORO EN LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN Y SU DISPOSICIÓN", EMITIDOS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. TAMBIÉN COMO SE MENCIONA EN LA NOTA 2I, NO SE CUENTA CON LA PROVISIÓN DE PASIVO POR OBLIGACIONES LABORALES COMO LO ESTABLECE LA NIF D-3 "OBLIGACIONES LABORALES", CONSIDERANDO QUE EN ATENCIÓN AL GRAN NÚMERO DE EMPLEADOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN Y LA ANTIGÜEDAD DE LOS MISMOS, AFECTA EN FORMA IMPORTANTE LAS CIFRAS REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

OPINIÓN

EN NUESTRA OPINIÓN, EXCEPTO POR LO DESCRITO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INDICADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE INFORME, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, HAN SIDO PREPARADOS, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS CONTABLES QUE SE MENCIONAN EN LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

UTILIZACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS GUBERNAMENTALES A QUE ESTA SUJETA LA ENTIDAD; EN CONSECUENCIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDEN NO SER ADECUADOS PARA OTRA FINALIDAD.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN; ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN; ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS

ADOPTARAN E IMPLEMENTARAN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. ASIMISMO, ESTABLECE EL ARTÍCULO 6° TRANSITORIO, QUE EL SISTEMA EN LAS ENTIDADES PARA ESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL, DEBERÁ ESTAR OPERANDO A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

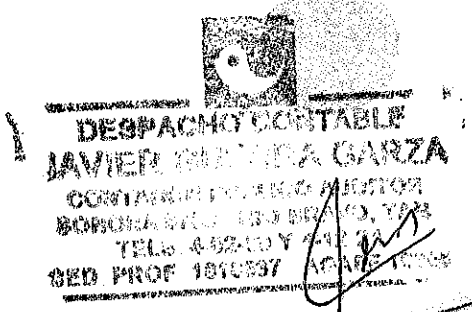

C.P.C JAVIER GUERRA GARZA.

RFC GUCJ-560113-MN3
CED PROF 1818637
AGAFF 10965

RIO BRAVO, TAMAULIPAS, MÉXICO.

A 21 DE MAYO DE 2014

Despacho Guerra Garza y Asociados S.C

Asesoria Fiscal y Contable Asesoria Fiscal y Contable

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa , Tamaulipas, Institucion Publica Descentralizada

Estado de Situacion Financiera

Al 31 de de Diciembre de 2013
(Expresados en Pesos)

		2013
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	$	14,313,246.51
Clientes		768,782,548.25
Anticipos de Proveedores		9,386,873.27
Almacen		8,623,611.32
Total de activo circulante		801,106,279.35
NO CIRCULANTE		
Obras, equipos, muebles e inmuebles neto		1,704,462,122.06
Total de activo no circulante		1,704,462,122.06
TOTAL DE ACTIVO		2,505,568,401.41
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
A corto plazo		
Cuentas por pagar	$	307,385,353.99
Documentos por pagar		4,455,867.88
Total de pasivo a corto plazo		311,841,221.87
Largo plazo		
Documentos por pagar		185,325,290.23
Total de pasivo a largo plazo		185,325,290.23
TOTAL DE PASIVO		497,166,512.10
PATRIMONIO		
Patrimonio contribuido		689,483,137.24
Patrimonio generado		1,318,918,752.08
TOTAL DE PATRIMONIO		2,008,401,889.32
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO	$	2,505,568,401.42

C.P.C JAVIER GUERRA GARZA
RFC GUGJ-560113-MN3
CED PROF 1818637
AGAFF 10965

DESPACHO CONTABLE
JAVIER GUERRA GARZA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR
SONORA #709 RIO BRAVO, TAM
TELS. 4-02-89 Y 4-12-24
CED. PROF 1818637 AGAFF 10965

Despacho Guerra Garza y Asociados S.C

Asesoría Fiscal y Contable Asesoría Fiscal y Contable

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Institucion Publica Descentralizada

Estado de Flujos de Efectivo

1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
(Expresado en Pesos)

		2013
Flujo de efectivo de las actividades de inversion		
Origen		108,067,434.83
Otros	108,067,434.83	
Aplicación		150,079,811.26
Bienes Muebles e Inmuebles	90,057,166.94	
Construccion en proceso (Obra Publica)	60,022,644.32	
Flujo neto de efectivo por actividades de Inversion		- 42,012,376.43
Origen		16,684,352.55
Incremento de otros pasivos	8,211,641.14	
Disminucion de activos financieros	8,472,711.41	
Aplicación		297,593,250.07
Incremento de activos financieros	175,990,270.06	
Disminucion de otros pasivos	121,602,980.01	
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento		- 280,908,807.61
Incremento o disminucion neta en efectivo		- 25,309,752.52
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		39,622,998.93
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		14,313,246.51

C.P.C JAVIER GUERRA GARZA
RFC GUGJ-560113-MN3
CED PROF 1818637
AGAFF 10965

DESPACHO CONTABLE
JAVIER GUERRA GARZA
CONTADOR PUBLICO
SONORA 709 RIO BRAVO, TAM
TELS. 4-02-89 Y 4-12-24
CED. PROF. 1818637 AGAFF 10965

Despacho Guerra Garza y Asociados S.C

Asesoría Fiscal y Contable Asesoría Fiscal y Contable

Sonora No. 709 Centro C.P 88900 Tels. (899) 934-02-89 y 934-12-24 Cd. Río Bravo, Tamps.

Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa , Tamaulipas, Institucion Publica Descentralizada

Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Al 31 de de Diciembre de 2013
(Expresados en Pesos)

	2013
Cambios de patrimonio no restringido	
Ingresos propios no restringidos	$ 916,971,506.24
Total de ingresos no restringidos	$ 916,971,506.24
Gastos:	
Servicios personales	314,382,619.19
Materiales y Suministros	39,679,643.12
Servicios generales	265,234,019.21
Total de gastos	619,296,281.52
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	63,793.10
Aumento total del ejercicio en el patrimonio no restringido	297,611,431.62
Patrimonio al inicio del ejercicio	1,602,772,328.00
Patrimonio al final del ejercicio	1,900,447,552.72

C.P.C JAVIER GUERRA GARZA,
RFC GUGJ-560113-MN3
CED PROF 1818637
AGAFF 10965

DESPACHO CONTABLE
JAVIER GUERRA GARZA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR
SONORA #709 RIO BRAVO, TAM
TELS. 4-02-89 Y 4-12-24
CED. PROF 1818637 AGAFF 10965

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(EXPRESADOS EN PESOS)

NOTA 1 ACTIVIDAD

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (LA INSTITUCIÓN) FUE CREADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEGÚN DECRETO NO. 225 DE 25 DE MARZO DE 2003, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE ABRIL DE 2003, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, NO POTABLE, RESIDUAL TRATADA Y AGUA NEGRA, ASÍ COMO EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS. EL INICIO DE LAS OPERACIONES NORMALES DE LA COMISIÓN FUE EN SEPTIEMBRE DE 2005 AL APROBARSE LA TRANSFERENCIA DE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD QUE ANTERIORMENTE PRESTABA LOS SERVICIOS ANTES INDICADOS.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

EL 13 DE MAYO DE 2013, LA ADMINISTRACIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, AUTORIZO LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS Y SUS NOTAS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE PREPARARON DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LE SON APLICABLES EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA:

a) LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

b) LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERALES PARA EL SECTOR PARAESTATAL (NIFGG) Y LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL ESPECIFICAS PARA EL SECTOR PARAESTATAL (NIFGE), EMITIDAS

POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PUBLICA (UCG) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

c) LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. QUE SON APLICADAS DE MANERA SUPLETORIA Y QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LA UCG DE LA SHCP.

d) NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LGCG, QUE ENTRO EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2009, Y ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL; LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS; LOS ORGANISMOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARAESTATAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y ESTATALES.

LA LEY TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL FUE CREADO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARAN PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL QUE EMITIRÁN LOS ENTES PÚBLICOS.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ESTABLECER LOS EJERCICIOS SOCIALES EN QUE TENDRÁ APLICACIÓN EFECTIVA EL CONJUNTO DE NORMAS APLICABLES, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 EL CONAC EMITIÓ EL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LGCG, EN EL CUAL INTERPRETO QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA OBLIGACIÓN, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012, DE REALIZAR REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA, APEGÁNDOSE AL

MARCO CONCEPTUAL Y A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LAS NORMAS Y METODOLOGÍAS QUE ESTABLEZCAN LOS MOMENTOS CONTABLES, LOS CLASIFICADORES Y LOS MANUALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADOS, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LGCG. CONSECUENTEMENTE, A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EMITIR INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA SOBRE LA BASE TÉCNICA PREVISTA EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES SIGUIENTES:

MARCO CONCEPTUAL
POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS
CATÁLOGOS DE CUENTAS DE CONTABILIDAD
MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS
MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

MEDIANTE OFICIO CIRCULAR 309-A-0848/2012, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2012, LA UCG DE LA SHCP INFORMÓ A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL SOBRE DIVERSAS MODIFICACIONES Y PRECISIONES QUE EFECTUÓ EN EL MARCO CONTABLE GUBERNAMENTAL FEDERAL, COMO SIGUE:

a) DESPUÉS DE EFECTUAR DIVERSAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES EN LAS NORMAS CONTABLES QUE ESTABAN VIGENTES HASTA 2011 PARA EL SECTOR PARAESTATAL, SE ESTABLECIERON, COMO OBLIGATORIAS A PARTIR DEL EJERCICIO 2012 PARA DICHO SECTOR PARAESTATAL, SEIS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERALES, (NIFGG), UNA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL ESPECIFICA (NIFGE) Y UNA NORMA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL (NACG). ASIMISMO, SE DIERON DE BAJA DOS NORMAS GENERALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y NUEVE NORMAS ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL QUE ESTABAN VIGENTES HASTA 2011.

LAS NORMAS GUBERNAMENTALES APLICABLES A PARTIR DEL EJERCICIO 2012, SON:

NIFGG SP 01 CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS PAGOS
NIFGG SP 02 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES
NIFGG SP 03 ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
NIFGG SP 04 REEXPRESION
NIFGG SP 05 OBLIGACIONES LABORALES
NIFGG SP 06 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NIFGE SP 01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO "PIDIREGAS"
NACG 01 DISPOSICIONES APLICABLES AL ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL

b) LAS NORMAS CONTABLES PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, (ELEMENTOS GENERALES), REGLAS ESPECÍFICAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO Y PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, EMITIDOS POR EL CONAC EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, 13 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 15 DE AGOSTO DE 2012, RESPECTIVAMENTE, SERÁN DE APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 (NOTA: EN ESTE CASO DEBE TOMARSE EN CUENTA EL OFICIO 0247/2012 QUE EMITIÓ EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DONDE ESTABLECE QUE DICHAS NORMAS CONTABLES DEBEN SER APLICADAS A PARTIR DEL EJERCICIO QUE SE INICIA EL 1 DE ENERO DE 2013, SIN EMBARGO, SE PERMITE SU APLICACIÓN EN 2012 PARA EL CASO DE AQUELLOS ENTES PÚBLICOS QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR SUS REGISTROS CONTABLES CONFORME A DICHAS NORMAS, O AQUELLOS QUE EN ESTA FECHA YA ESTÉN APLICANDO LA SUSTANCIA DE LAS MISMAS, POR LO QUE CUALQUIER ENTIDAD QUE HAYA APLICADO ESAS NORMAS EN 2012 ESTARÍA EN CUMPLIMIENTO).

c) SE REGULA QUE ADICIONALMENTE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE ESTABLEZCA LA UCG DE LA SHCP, LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN APLICAR DE MANERA SUPLETORIA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA, LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONALES E INTERNACIONALES.

ADICIONALMENTE, DICHA UCG EMITIÓ EL OFICIO CIRCULAR DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, DENOMINADO. "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012", EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y LOS FORMATOS APLICABLES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE SER DICTAMINADOS POR PARTE DE LOS AUDITORES

EXTERNOS Y PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DEL AÑO 2012.

- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA INSTITUCIÓN, EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

a) ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS

LA NIF B-16 "ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS" SON OBLIGATORIAS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004, PARA LAS ORGANIZACIONES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS. EL OBJETO DE ESTAS NIF, ES EL DE ESTABLECER LA FINALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO DEFINIR LOS CONCEPTOS BÁSICOS INTEGRANTES RELATIVOS A SU PATRIMONIO, ASÍ COMO LAS REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS.

b) RECONOCIMIENTO DE LO ES EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008 Y COMO RESULTADO DE LA ADOPCIÓN DE LA NIF B-10, EFECTOS DE LA INFLACIÓN, SE DEJARON DE RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SIENDO LA ÚLTIMA FECHA DE REEXPRESIÓN, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA INFLACIÓN DE 2012, DETERMINADA A TRAVÉS DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO, FUE DE 3.57%. LA INFLACIÓN ACUMULADA POR LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS FUE DE 11.79%, NIVEL QUE DE ACUERDO A LAS NIF MEXICANAS, CORRESPONDE A UN ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO.
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN HAN SIDO PREPARADOS SOBRE LA BASE DEL COSTO HISTÓRICO.

c) EQUIVALENTES DE EFECTIVO

LOS EQUIVALENTES DE EFECTIVO ESTÁN REPRESENTADOS POR INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA CON VENCIMIENTO A CORTO PLAZO, VALUADOS AL COSTO QUE ES EQUIVALENTE AL VALOR DE MERCADO.

d) INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS SE REGISTRAN AL COSTO DE ADQUISICIÓN, QUE ES EQUIVALENTE AL VALOR DE MERCADO.

e) OBRAS, EQUIPO, MUEBLES E INMUEBLES

LAS OBRAS, EQUIPOS, MUEBLES E INMUEBLES SE EXPRESAN A SU VALOR HISTÓRICO. LAS ADQUISICIONES DE EQUIPOS SON LLEVADAS A RESULTADOS EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN Y EN ADICIÓN, SE REGISTRA UN AUMENTO EN OBRAS, EQUIPOS, MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO UN INCREMENTO EN EL PATRIMONIO POR EL MISMO VALOR. LOS ACTIVOS CAPITALIZADOS NO SON DEPRECIADOS Y SE MANTIENEN AL COSTO DE ADQUISICIÓN. LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS CUANDO SE INCURREN.

f) PATRIMONIO SIN RESTRICCIONES

EL PATRIMONIO SIN RESTRICCIONES SE FORMA DE LOS ACTIVOS NETOS QUE NO TIENEN RESTRICCIONES PERMANENTES NI TEMPORALES IMPUESTOS POR EL GOBIERNO. ES DECIR, SON LOS ACTIVOS NETOS QUE RESULTAN DE: 1) TODOS LOS INGRESOS, GASTOS., GANANCIAS Y PÉRDIDAS QUE NO SON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RESTRINGIDO DE FORMA PERMANENTE O TEMPORAL; 2) LOS PROVENIENTES DE RECLASIFICACIONES DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO DE FORMA PERMANENTE O TEMPORAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA EL GOBIERNO.

g) IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) E IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA INSTITUCIÓN ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE TRIBUTA CONFORME AL TÍTULO III, RELATIVO A PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, Y POR CONSECUENCIA, NO

ES CONTRIBUYENTE DE ESTE IMPUESTO, TENIENDO SOLO LA OBLIGACIÓN DE RETENER Y ENTERAR IMPUESTOS. DEBIDO A LO ANTERIOR, TAMPOCO ES SUJETA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU). ADEMÁS, SU ACTIVIDAD ES GRAVADA PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE.

h) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

LOS INGRESOS POR SERVICIOS SE RECONOCEN CONFORME SE PRESTAN LOS SERVICIOS Y SE RECIBEN AS APORTACIONES. LOS EGRESOS SON RECONOCIDOS CONFORME SE LIQUIDA O CUANDO SE ACEPTAN LA OBLIGACIÓN DE PAGO. SE TIENEN LA PRÁCTICA DE RECONOCER BONIFICACIONES POR SERVICIOS COMO UNA MODIFICACIÓN A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

i) OBLIGACIONES LABORALES

A PARTIR DE ENERO 2005, ENTRO EN VIGOR LA NIF D-3 MODIFICADO "OBLIGACIONES LABORALES" LA CUAL ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DE UN PASIVO LABORAL POR LAS INDEMNIZACIONES DISTINTAS A REESTRUCTURACIONES, DE ACUERDO A CÁLCULOS ACTUARIALES BASADOS EN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON CALCULO ACTUARIAL, ASÍ MISMO, LAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES POR RETIRO QUE SE TENGAN QUE PAGAR AL PERSONAL, EN CIERTOS CASOS DE DESPIDO Y RENUNCIAS, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS EN QUE SE INCURREN. LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN NO CREA LA PROVISIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN FONDO CREADO PARA CUBRIR LOS PAGOS POR PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR APORTACIONES HECHAS POR LOS TRABAJADORES Y POR LA INSTITUCIÓN.

j) CRÉDITOS A LARGO PLACO

LOS PASIVOS POR CRÉDITOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO SIN PRESENTADAS EN EL BALANCE GENERAL SIN HACER UNA SEPARACIÓN DE A PORCIÓN QUE VENCE A CORTO PLAZO.

NOTA 3 OBRAS, EQUIPO, MUEBLES E INMUEBLES, NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, ESTE RUBRO SE INTEGRA COMO SIGUE:

	2013
TERRENOS	67,928,434.66
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	21,600,972.84
INFRAESTRUCTURA	959,208,767.01
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	574,009,837.62
	1,622,748,012.13
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,376,131.26
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	495,538.23
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,372,580.97
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,091,161.83
MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	46,930,177.69
	77,265,589.98
ACTIVOS DIFERIDOS	4,448,519.95
TOTAL	1,704,462,122.06

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2007, LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON UN ANÁLISIS MONETARIO DEL SALDO INICIAL A SEPTIEMBRE DE 2005 POR $ 689,982,631 DE LOS DIFERENTES ACTIVOS FIJOS QUE INTEGRAN LOS RUBROS INCLUIDOS EN ESTA NOTA. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (EFECTUADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005) QUE SE MENCIONA EN LA NOTA 1, LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MANTIENE ARCHIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO. ADICIONALMENTE, CONSIDERA QUE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTA EL SOPORTE DE LA PROPIEDAD DEL SALDO INICIAL DE DICHOS BIENES. POR OTRA PARTE, POR LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, EL EFECTUAR UN INVENTARIO Y

VALUACIÓN DEL MISMO, REPRESENTA UNA ACTIVIDAD COMPLEJA Y REQUIERE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NO DISPONIBLES A LA FECHA.

NOTA 4 DOCUMENTOS POR PAGAR

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 SALDO DE DOCUMENTOS POR PAGAR SE INTEGRA COMO SIGUE:

	2013
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,722,230.58
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	113,427,719.12
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	119,679,549.01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	65,555,855.27
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	307,385,353.98
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,455,867.88
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,455,867.88
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	185,325,290.23
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	185,325,290.23
TOTAL DOCUEMENTOS POR PAGAR CORTO Y A LARGO PLAZO	497,166,512.09

NOTA 5 PATRIMONIO

EL SALDO DE LA CUENTA PATRIMONIO NO RESTRINGIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ASCIENDE A $1,900,383,759.62 EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARES.

NOTA 6 INGRESOS PROPIOS NO RESTRINGIDOS

LOS INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SE INTEGRAN COMO SIGUE:

	2013
DERECHO POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLO	669,518,126.06
APORTACIONES	140,753,057.74
CONVENIOS	17,565,156.77
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	160,648.67
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	19,365.51
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	88,955,151.49
TOTAL	916,971,506.24

C.P.C JAVIER GUERRA GARZA.
RFC GUCJ-560113-MN3
CED PROF 1818637
AGAFF 10965

DESPACHO CONTABLE
JAVIER GUERRA GARZA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
RÍO BRAVO, TAM.
TELS. 934-02-89 Y 934-12-24
CED. PROF. 1818637 AGAFF 10965